



OBJETO DE LA COMPRA

Objeto: La adquisición a través del proceso de compra menor como lo establece la ley de contrataciones públicas 340-06 y el manual de proceso PD.DAF.05, esto para la adquisición de artículos ferreteros para el departamentos de obras públicas y ornato este Ayuntamiento.

La adquisición se realizará en la modalidad de compra menor con el número **Ay. San Fco. Macoris-DAF-CM-2019-0010**, el proceso que se llevara a cabo es, para adquirir productos de oficina que serán utilizado este Ayuntamiento, correspondiente al primer Trimestre del Año 2019 de acuerdo a como está programado en el Plan de Compra del año en curso.

Los oferentes deben leer la ficha técnica detenidamente.

Para consultar la disponibilidad de Fondos o cualquier otra consulta ingrese a las siguientes direcciones:

<http://www.asfm.gob.do/transparencia/index.php/compras-y-contrataciones/compras-menores>

<https://comunidad.comprasdominicana.gob.do/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-ES&Country=DO&Theme=DGCP&Page=Login>



ARTICULO	CANTIDAD SOLI-CITADA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
PLANA BOTELLA	07	UNIDAD	MANGO DE PLÁSTICO O MADERA DE 10”
FLOTA	08	UNIDAD	MANGO DE PLÁSTICO 9.5 X4”
ODOMETRO	03	UNIDAD	RUEDA ANCHA ANALOGO
CINTA METRICA DE 30	05	UNIDAD	PLÁSTICA
CINTA METRICA DE 08	07	UNIDAD	PLÁSTICA
CINTA METRICA DE 02	02	UNIDAD	PLÁSTICA
CARRETILLAS	60	UNIDAD	MANGOS DE MADERA GOMA TUBULAR
RASTRILLO ARAÑA	175	UNIDAD	PLASTICO
PALAS DE CORTE	75	UNIDAD	ESTRECHA MANGO PLÁS-TICO
BOTAS DE GOMAS	131	UNIDAD	NEGRAS DIFERENTES TA-MAÑOS DEL 7 AL 44
GUANTES DE OBRA	165	UNIDAD	DE TELA Y PLÁSTICA VA-RIOS TAMAÑOS
COLINES	45	UNIDAD	MANGO PLÁSTICO ROJO
LIMA	50	UNIDAD	GRUESA MANGO PLÁSTICA
PALA DE BOTE	45	UNIDAD	ANCHA MANGO PLÁSTICO
TIJERAS DE PODA	10	UNIDAD	Normal mango de madera
CHALECOS LUMINICOS	152	UNIDAD	Color amarillo y naranja
PICOS	25	UNIDAD	PICO DE UN LADO Y AN-CHO DEL OTRO
MASCARILLAS	100	UNIDAD	MASCARILLAS PLÁSTICA CON RESPIRADERO a los lados
GOMAS COMPLETAS CARRETI-LLA	35	UNIDAD	Goma Americana con tubo para caretilla
ESPATULAS	25	UNIDAD	Mango plástico
CASCO DE SEGURIDAD	06	UNIDAD	Color naranja
GAFAS TRANSPARENTES	08	UNIDAD	ANCHA
MASETA DE 4 LIBRAS	02	UNIDAD	MAGO DE BUENA CALIDAD
NIVEL	01	UNIDAD	ALUMINIO
MASETA DE 2 LIBRAS	02	UNIDAD	Mango de madera
MARTILLOS	05	UNIDAD	MANGO DE METAL
CINCEL PLANO	03	UNIDAD	Con protector para mano
CINCEL DE PULLA	03	UNIDAD	Con protector para mano
EXTENSION DE 25 PIE	05	UNIDAD	CABLE ANCHO MAMEY
EXTENSION DE 50 PIE	05	UNIDAD	CABLE ANCHO MAMEY
REGLETA	05	UNIDAD	AMÉRICA



Ay. San Fco. Macoris-DAF-CM-2019-0010

RASTRILLO DE METAL	03	UNIDAD	DE METAL PLANO
TIJERA PICO DE COTORRA	03	UNIDAD	TIJERAS POCO DE COTORRA MANGO LARGA DE MADERA
COA	05	UNIDAD	MANGO DE MADERA PLANA
PALINE	04	UNIDAD	MANGO DE PLÁSTICO
HACHA	05	UNIDAD	HACHA GRANDE
FOCOS RECARGABLE	03	UNIDAD	AMERICANO
GUANTES EN LEDER	25	UNIDAD	GUANTES DE OBRERO EN CUERO DIFERENTES TAMAÑOS



Pliego de Condiciones

La presentación de Propuestas "Sobre o mediante correo electrónico" se efectuará ante la Unidad operativa de Compras y Contrataciones, el sobre será entregado en Departamento de Compra y Contrataciones del Ayuntamiento de este Municipio, a partir de las 8:00 Am hasta las 4:00 Pm, sólo podrá postergarse por causas de Fuerza Mayor o Caso Fortuito se le notificará debidamente y se anunciará por los medios correspondientes.

Quienes participen en este proceso tienen que competir en precio y calidad.

Estaremos recibiendo los sobres de los oferentes debidamente identificado con el Nombre del proceso sellados con el logo de la empresa en la parte delantera del sobre, dentro tiene que tener la oferta que se encuentra en la ficha técnica de condiciones específica debidamente presentada en original además de los siguientes documentos RNC o Cedula, Certificación cómo proveedor del estado vigente, si es MYPIMES una certificación que lo acredite como tal, Certificación de Impuestos al día y Certificado de la TSS, los oferentes deben contemplar en su oferta los gastos indirecto si lo hubieren y el transporte el ITEBIS si aplica, las ofertas pueden entregadas por correo electrónico o de forma físico al correo electrónico comprasayuntsfm@hotmail.com, comprasycontrataciones@asfm.gob.do, de forma física a la unidad de compra y contrataciones de este Ayuntamiento, los sobres físicos tiene que tener una foto de los artículos a modo de muestra igual los de forma digital tiene que tener fotos.

LA ENTIDAD CONTRATANTE NO RECIBIRÁ SOBRES QUE NO ESTUVIESEN DEBIDAMENTE CERRADOS E IDENTIFICADOS SEGÚN LO DISPUESTO ANTERIORMENTE ASÍ COMO QUE NO TENGAN LAS FOTOS.

Criterios de Evaluación

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad "CUMPLE/ NO CUMPLE":

Elegibilidad: Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país con todos los documentos al día.

Plazo de Mantenimiento de Oferta

Los Oferentes/Proponentes deberán mantener las Ofertas por el término de **15** días hábiles contados a partir de la fecha del acto de apertura.

Evaluación Oferta Económica

El comité de Compras y Contrataciones evaluará y comparará únicamente las Ofertas que se ajustan sustancialmente a la presente ficha técnica de condiciones específicas y que hayan sido evaluadas técnicamente como CONFORME, bajo el criterio del mejor precio ofertado y se considere conveniente para la institución, sujeto ante lo que establece la ley de compra y contrataciones públicas y en la ficha técnica.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en la ficha técnica de condiciones específicas y se le considera conveniente a los intereses de la Institución.



PLAZO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES

La Unidad Operativa de Compras y Contrataciones procede a notificar la Adjudicación al / los adjudicatarios y a los restantes Oferentes dentro de un plazo de (5) días hábiles a partir de la expedición del Acto administrativo de adjudicación.

De igual forma se estará subiendo la adjudicación en nuestro portal de transparencia en la página del Ayuntamiento.

- El plazo de entrega por parte del oferente será de máximo tres (3) días hábiles, contados a partir de la expedición del Acto administrativo de adjudicación.
- La entrega se realizara en el Ayuntamiento de San Francisco de Macorís a la encargada de suministro, el Ayuntamiento de San francisco de Macorís.
- Si el Proveedor no ase entrega en el plazo requerido, se entenderá que el mismo renuncia a su Adjudicación y se procederá a declarar como Adjudicatario al que hubiese obtenido el segundo (2do.) lugar y así sucesivamente, en el orden de Adjudicación y de conformidad con el Reporte de los sobres recibidos.

Recepción definitiva

No se entenderán como recibido los paquetes sin antes pasar por una verificación y evaluación por parte del Ayuntamiento en un peritaje previo a la recepción o la entrada al almacén de suministro.



FORMA DE PAGO

1. La Entidad Contratante procederá a realizar un pago del 15% si es MIPMES y 10% en caso de no serlo, los pagos se harán contra conduce o entrega, las entregas se establecerá según el contrato entre el Ayuntamiento y el proveedor.

Documentos que tiene que tener al momento del pago:

Para el pago los oferentes tienen que presentar factura a nombre del Ayuntamiento de San Francisco de Macorís

Obligaciones del Proveedor

1. El Proveedor está obligado garantizar que los artículos sea de la calidad y la integridad del productos.
2. El Proveedor es el único responsable ante esta Entidad Contratante. De No cumplir con lo que se le está adjudicado, en las condiciones establecidas en la presente Ficha técnica de Condiciones Especificas. El Proveedor responderá de todos los daños y perjuicios causados a la Entidad Contratante y/o entidades destinatarias y/o frente a terceros derivados del proceso de venta reservándonos el derecho a anular la adjudicación.
3. El proveedor es responsable de la transportación, por esto él es el único responsable de lo que pudiera pasar en la trasportación.
4. El proveedor tiene que dar garantía en los artículos como las gomas los eléctricos.
5. **Se considerará Incumplimiento:**
 - A. El atraso del Proveedor en la entrega.
 - B. La entrega de un producto que no sea el contratado.

Estas faltas son causa de anulación del contrato de forma inmediata.